"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 2 0 DIC 2024

Expediente N° SO-19.053/2023.-**Resolución N° SO-891/2024.-**

VISTO:

La Resolución Nº 225/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución de referencia se designa al Sr. Matías Alexis Illesca, D.N.I. Nº 41.488.525, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en el Taller de Electrónica y Estación Solar de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición; tomando posesión por Resolución Nº SO-266/2023, el día 08 de Junio de 2023.-

Que, por Resolución N° SO-793/2023 se prorroga la designación del Sr. Matías Alexis Illesca, en el cargo de referencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que, los docentes Ing. Dora Mendoza y Téc. Pablo Mendoza, a cargo del Taller de Electrónica y Estación Solar de la Sede Regional Orán, solicita se prorrogue la designación del becario indicado precedentemente, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en el Taller de Electrónica y Estación Solar de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero de 2025 y por el término de seis (6) meses.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación del Sr. Matías Alexis Illesca, D.N.I. Nº 41.488.525, en un (1) cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en el Taller de Electrónica y Estación Solar de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designado mediante Resolución Nº SO-225/2023, a partir del 01 de enero de 2025 y por el término de seis (6) meses.

ARTÍCULO 2º: Imputar las presentes prórrogas de designaciones en la Partida Presupuestaria correspondiente a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º: Cursar copia al interesado, Tutores, Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

SECRETARIA DE SEDE



MC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD HACIONAL DE SALTA